

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-053-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días trece (13) al diecinueve (19) de agosto de 2021, cumplido este plazo, se presentaron EXTEMPORÁNEAMENTE las siguientes observaciones por parte de dos interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. De: carlos Alfonso <proyectosconsorciados2020@gmail.com>

Enviado: martes, 24 de agosto de 2021 12:43 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

Asunto: OBSERVACIÓN PARA ADENDA 1 DE CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-053-2021

Observación
<p><i>Buen día por medio de este comunicado deseo realizar la solicitud de aplazar la fecha de cierre, esto mediante la generación y publicación de una <u>adenda</u>, debido a que por la ubicación de la zona a intervenir la expedición de las pólizas presentan ciertamente una mayor demora por parte de las aseguradoras.</i></p> <p><i>Espero entiendan la situación y pudieran proceder con mi solicitud</i></p> <p><i>Cordialmente,</i> <i>Ing. Carlos O. Alfonso</i> Representante legal del CONSORCIO MOLAGAVITA 53</p>
Respuesta:
<p>Se aclara al observante que el cronograma de actividades contempla plazos suficientes, preclusivos y perentorios, los cuales permiten el desarrollo idóneo de cada actividad, teniendo en cuenta además que la entidad requiere suplir de manera pronta la necesidad estructurada en el objeto a contratar y los compromisos adquiridos al respecto, razón por la cual no se acepta su observación.</p>

2. De: LICITACIONES DUVANA <licitaciones@duvana.com.co>

Enviado el: viernes, 20 de agosto de 2021 12:54 p. m.

Para: convocatoriasfindeter <convocatoriasfindeter@fidubogota.com>

Asunto: OBSERVACIONES AL PROCESO CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-053-2021

Importancia: Alta

Observación
<p><i>Estimados señores,</i></p> <p><i>Por medio de la presente nos permitimos solicitarle a la entidad que sea prorrogado el cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - FASE I REDES DE ALCANTARILLADO", debido a la complejidad del proceso y el trámite para la obtención del cupo de crédito, promoviendo con esto la pluralidad de oferentes.</i></p> <p><i>Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO AGUAS SANTANDER</i> <i>Dirección: Cra 49ª N. 94-76 oficina 302</i> <i>Ciudad: Bogotá D.C.</i> <i>Teléfono(s): 350 5557851</i> <i>Móvil: 350 5557851</i> <i>Correo Electrónico: licitaciones@duvana.com.co</i></p> <p><i>De antemano gracias por la atención,</i></p> <p><i>Atentamente,</i></p> <p><i>Nombre: <u>EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ</u></i> <i>C.C.: No. 80.217.108 de Bogotá D.C.</i></p>
Respuesta:
<p>Teniendo en cuenta la observación del interesado, se informa que de acuerdo a las consultas que se han efectuado a las diferentes entidades financieras, han manifestado que no existe ninguna dificultad con la expedición de la certificación de cupo de crédito, la cual es remitida por medio magnético al cliente y será verificada por parte de Findeter con la respectiva entidad bancaria, razón por la cual no es procedente su observación.</p>

Para constancia, se expide a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2021.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**